



**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

Elaborado		Revisado y aprobado	
Firma y fecha	25/01/2018	Firma y fecha	25/01/2018

MA-01
**Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

ÍNDICE GENERAL

1. CUADRO DE CONTROL DE MODIFICACIONES	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE.....	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. REFERENCIAS.....	4
7. ACTIVIDADES.....	5
7.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	5
7.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	6
7.3. SIGNIFICACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	9
7.4. REVISIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	10
8. CUADRO DE MANDO.....	10
10. REGISTROS Y ARCHIVO.....	11

**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

2. INTRODUCCIÓN

Este procedimiento permite la identificación de los aspectos medioambientales de las actividades, productos y servicios de REGTSA que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados, que puedan producirse como consecuencia de condiciones normales, anormales de funcionamiento y de emergencia. Se trata de determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos), teniendo en cuenta la **perspectiva del ciclo de vida** de los productos y servicios:

Etapa 1) **Suministro de materiales:** REGTSA entrega a los proveedores las **Cláusulas Medioambientales (F-MA-03-02)**, donde se les informa de la política medioambiental, objetivos y control operacional a aplicar en las distintas actividades. Ante dos proveedores similares, se elige aquel con un mayor compromiso ambiental.

Etapa 2) **Diseño del producto/servicio:** Se trabaja en el diseño de productos/servicios que reduzcan el impacto ambiental de nuestra organización. Ejs. Oficina sin papeles, atención telefónica o mediante la página web (para evitar desplazamientos).

Etapa 3) **Realización del producto/servicio:** Se trata del núcleo de actividad de la organización, ya analizado al identificar y evaluar los aspectos/impactos ambientales de la organización.

Etapa 4) **Distribución:** El producto/servicio se presta por medio de tres vías: atención presencial, vía telefónica y vía web. Desde la organización, se potencian las dos últimas, junto con el uso de las oficinas móviles, por reducir los desplazamientos de los usuarios.

Etapa 5) **Uso:** No se detectan impactos ambientales asociados a esta etapa.

Etapa 6) **Gestión del producto/servicio al final de su vida útil:** No se detectan impactos ambientales asociados a esta etapa.



**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

3. OBJETIVO

El objeto de este procedimiento es establecer los métodos mediante los cuales REGTSA, realiza la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales y el registro de los que se consideran significativos.

4. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las actividades, productos y servicios realizados en y por REGTSA.

5. DEFINICIONES

Aspecto Medioambiental: Elemento de las actividades, productos y servicios de una organización que puede interactuar con el Medio Ambiente.

Impacto Medioambiental: Cualquier cambio en el Medio Ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades o servicios desarrollados por REGTSA.

Aspecto Medioambiental Significativo: Elemento de las actividades o servicios de REGTSA que puede interactuar con el Medio Ambiente y que tiene un impacto medioambiental significativo en función de su evaluación.

Condición Normal de funcionamiento: Toda aquella situación de funcionamiento controlada, habitual y planificada.

Condición Anormal de funcionamiento: Toda situación de funcionamiento voluntaria y planificada de la que puede derivar un impacto medioambiental diferente al que tendría lugar en condiciones normales.

Condición de Emergencia: Toda situación que se aparta de las condiciones normales y anormales de funcionamiento y que transcurre de manera involuntaria en el desarrollo de una operación o proceso.

6. REFERENCIAS

Norma UNE-EN-ISO 14001.

Manual de Calidad y Medioambiente de REGTSA.

**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

7. ACTIVIDADES

7.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Delegado de Calidad y Medioambiente mantiene **Identificación y valoración de aspectos medioambientales (F-MA-01-01)**, en la que identifica los aspectos medioambientales asociados a las actividades, productos y servicios desarrollados en la oficina.

Para la identificación de los Aspectos Medioambientales **se** tiene en cuenta los siguientes:

- Consumo de agua (A).
- Consumo de papel y cartón (P).
- Consumo de energía (EN).
- Vertido (V).
- Emisiones (E).
- Residuos peligrosos (RP).
- Residuos no peligrosos (RNP).
- Residuos asimilables a urbanos (RAU).
- Residuos inertes (RI).
- Ruidos y vibraciones (RV).

Para la identificación de los Impactos Medioambientales asociados a los aspectos se tiene en cuenta los siguientes:

- Consumo de recursos (CR).
- Contaminación del suelo (CS).
- Contaminación atmosférica (CAT).
- Contaminación del agua (CAG).
- Contaminación acústica (CAC).
- Malestar para las personas (M).

En **Identificación y valoración de aspectos medioambientales (F-MA-01-01)**, el Delegado de Calidad y Medioambiente identifica el requisito legal asociado al aspecto.



**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

7.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Para cada uno de los Aspectos Medioambientales registrados, el Delegado de Calidad y Medioambiente realiza la evaluación de su significación. Para la evaluación emplea los siguientes criterios y sus correspondientes tablas de valoración: Tabla 1: Valoración de Intensidad (I), Tabla 2: Valoración de frecuencia (F), Tabla 3: Valoración de detectabilidad (D).

Consideramos:

- INTENSIDAD (I): Magnitud con la que se desarrolla el impacto teniendo en cuenta la toxicidad de los elementos liberados.
- FRECUENCIA (F): Número de veces que ocurre el impacto.
- DETECTABILIDAD (D): Probabilidad de que una vez producido, el **impacto** medioambiental sea detectado. Es la capacidad de conocer que se ha producido un impacto medioambiental.

La evaluación de aspectos medioambientales para la oficina la realiza sobre **Identificación y valoración de aspectos medioambientales (F-MA-01-01)** y la revisa todos los años antes de la revisión por la dirección.

SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de

Aspectos Medioambientales

TABLA 1: VALORACIÓN DE LA INTENSIDAD (CONDICIONES NORMALES Y ANORMALES)			
INTENSIDAD DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS (SE SELECCIONA EL COMPONENTE MAYORITARIO EMITIDO EN LA EMISIÓN)			
Óxidos de nitrógeno	9		
Óxidos de carbono (CO ₂)	6		
Partículas de polvo	3		
Gases fluorados	9		
INTENSIDAD DE EMISIÓN DE RUIDO			
Actividad con horario fundamentalmente nocturno (22 - 8h)	12		
Actividad con horario mixto (nocturno-diurno)	6		
Actividad con horario fundamentalmente diurno (8 – 22h)	1		
INTENSIDAD DE VERTIDOS			
Aguas sanitarias	1		
Sólidos en suspensión	3		
INTENSIDAD EN RESIDUOS			
	Cantidad		
	Escasa	Normal	Mucha
Residuos peligrosos	1	6	12
Residuos inertes	1	6	8
Residuos no peligrosos	1	6	8
Residuos asimilables a urbanos	1	6	8

Los valores de intensidad definidos como cantidad escasa, normal y mucha, se considerarán en comparación con lo esperable para la actividad de oficinas y edificios administrativos. Párrafo redactado así en cumplimiento de la Auditoría de Certificación F1-2007 y por indicación de la auditoría de renovación 2010 (No conformidad 2 de 2).

**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

TABLA 1: VALORACIÓN DE LA INTENSIDAD (CONDICIONES EMERGENCIA)	
INTENSIDAD DE INCENDIOS	
Generación de residuos peligrosos, vertido a colector, incendio de oficina.	9
Generación de residuos peligrosos	6
Vertidos al colector	1

TABLA 2: VALORACIÓN DE LA FRECUENCIA (CONDICIONES NORMAL, ANORMAL Y EMERGENCIA)	
Diaria	12
Semanal	9
Mensual	6
Semestral	3
Anual	1

TABLA 3: VALORACIÓN DE LA DETECTABILIDAD (CONDICIONES NORMAL, ANORMAL Y EMERGENCIA)	
Muy poco probable (no detectable y/o no cuantificable).	12
Poco probable (detección no sistemática, mala cuantificación o situación accidental).	9
Probable (detección sistemática pero mala cuantificación).	6
Muy probable (detección sistemática, cuantificable y acción de gestión o mejora definida).	1

**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

La valoración de los CONSUMOS se hace mediante indicadores. Los indicadores considerados son los que se muestran a continuación

TABLA CONSUMOS	
CONSUMO	OFICINA
Agua	m ³ / persona y año ≤ 16
Papel y cartón	Kilos /persona y año ≤ 70
Energía	Kw / persona y año ≤ 2.400

7.3. SIGNIFICACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Para calcular la significación de los residuos se tienen en cuenta los factores de intensidad (I), frecuencia (F), detectabilidad (D). Para la obtención del Índice de Significación se empleará las siguientes fórmulas:

$$IS= I (2F + D)$$

Se considerarán Aspectos Medioambientales significativos aquellos cuyo índice de significación (IS) supere el 100.

Deja constancia del valor del índice de significación en **Identificación y valoración de aspectos medioambientales (F-MA-01-01)**.

Para los aspectos medioambientales significativos y para aquellos que, no siendo significativos, estén afectados por legislación, el Delegado de Calidad y Medioambiente establece condiciones para su control y gestión indicándolo en **Identificación y valoración de aspectos medioambientales (F-MA-01-01)**.

La cuantificación de las cantidades, escasa, normal y mucha se realiza en función de lo especificado en **Identificación y valoración de aspectos medioambientales (F-MA-01-01)**. En cada aspecto medioambiental, si figura el valor 1, la cantidad que aparece se asimila a escasa y si figura el valor 6, se asimila a cantidad normal.

CONSUMOS:

Los consumos se consideran significativos cuando superan los indicadores establecidos y cuando no se dispone de datos.



**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**

7.4. REVISIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Delegado de Calidad y Medioambiente revisa la identificación de Aspectos Medioambientales anualmente coincidiendo con la Revisión por la Dirección y siempre que se modifiquen los procesos, o se detecte la generación de un nuevo aspecto, y los incorpora en la correspondiente **Identificación y valoración de aspectos medioambientales (F-MA-01-01)**.

8. CUADRO DE MANDO

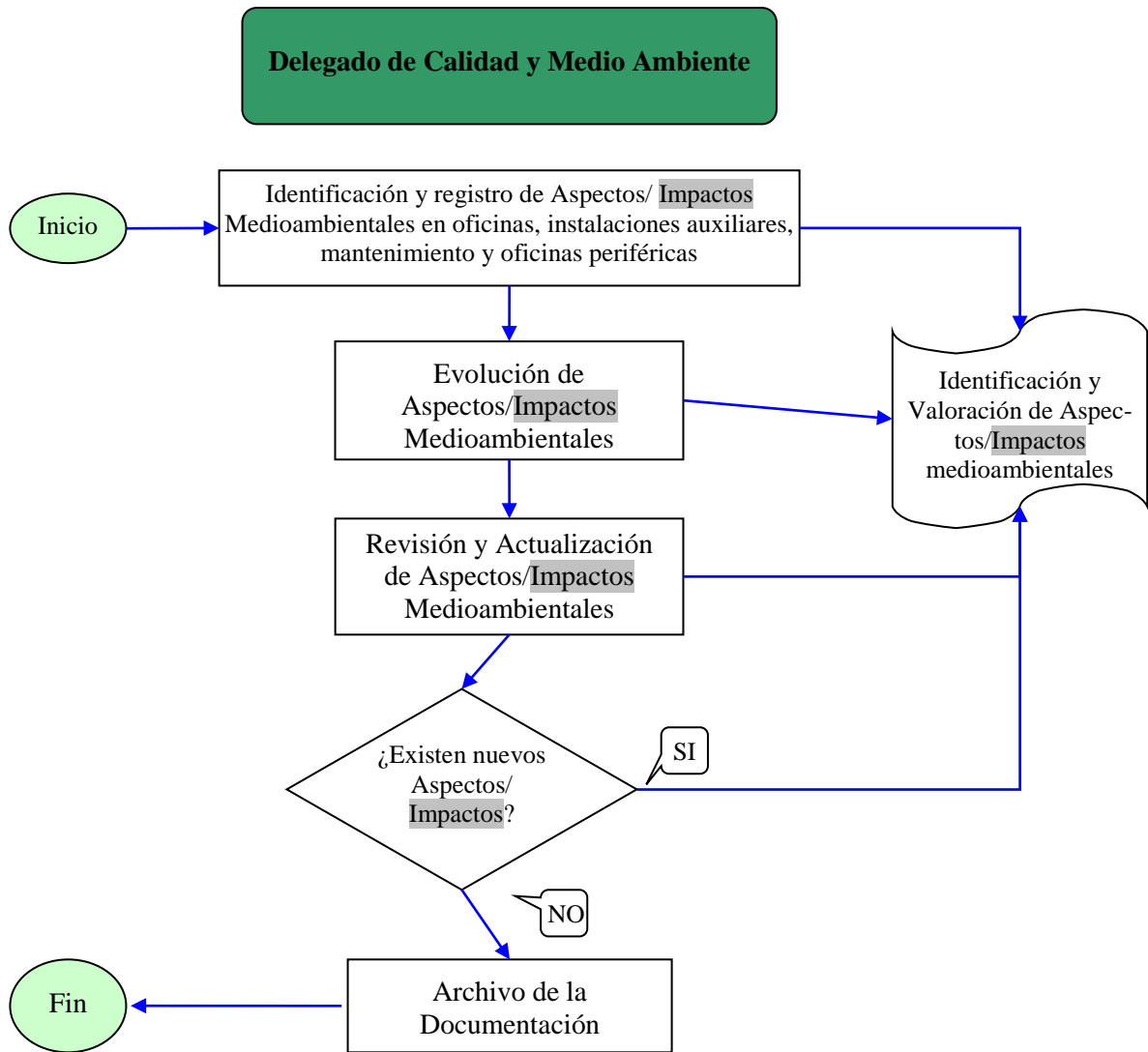
PROPIETARIO: DELEGADO DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

INDICADORES: no se definen.

9. DIAGRAMA DE FLUJO

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

**SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de
Aspectos Medioambientales**



10. REGISTROS Y ARCHIVO

FORMATO	DENOMINACIÓN	ARCHIVO	
		RESPONSABLE	TIEMPO
F-MA-01-01	Identificación y valoración de aspectos medioambientales	Delegado de Calidad y Medioambiente	Constantemente actualizado